

REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE TUTOR:

- a) Contar con título de licenciatura.
- b) Tener nombramiento definitivo como personal docente o técnico docente y haber desempeñado sus tareas durante al menos tres años en el nivel educativo, tipo de servicio, modalidad educativa, asignatura, tecnología, taller o función en que busque desarrollar las funciones adicionales de Tutoría.
- c) Al momento de su registro como Tutor(a) y hasta la conclusión de su función, abstenerse de desempeñar cargos de elección popular, cargos sindicales o funciones de representación sindical.
- d) Tener habilidades básicas en el manejo de tecnologías de la información y la comunicación.
- e) No desempeñar en el momento de su registro la función de evaluador del desempeño, sea este evaluador certificado o evaluador en proceso de certificación.
- f) No haber incurrido en alguna falta grave en el cumplimiento de sus tareas institucionales en el Servicio.
- g) En caso de haber presentado la Evaluación del Desempeño, tener como mínimo resultado Suficiente.
- h) No desempeñar funciones de Tutor en los Programas de Regularización vigentes.
- i) Las demás que no contravengan las disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente.